



Nit. 892.000.757-3

UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS Oficina Asesora de Planeación

DIÁLOGO SOCIAL DE IMPLEMENTACIÓN DE LA LEY 2056 DE 2020 – PARTICIPACIÓN DE LA UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS

La Universidad de los Llanos, como actor del Sistema de Seguimiento Evaluación y Control (SSEC), propende por la participación ciudadana en el seguimiento de los proyectos de inversión financiados con recursos del Sistema General de Regalías, y en los cuales la Universidad actúa como entidad ejecutora, a través de diferentes medios de comunicación y participación, como son redes sociales, página web de la institución, rendición de cuentas, invitación a conformación de veedurías, entre otros, con el fin de garantizar un seguimiento transparente y facilitar medios para que desde los grupos interesados se realice el control social en los diferentes proyectos de inversión.

En este sentido, la Ley 1757 de 2015 en su artículo 111 define el diálogo social como un mecanismo democrático para la participación ciudadana y el fortalecimiento de las organizaciones de la sociedad civil, con el objetivo de promover la interacción, comunicación, consulta y seguimiento de políticas públicas a nivel nacional y territorial.

1. Objetivos del diálogo social

- Disponer un espacio de encuentro y comunicación con los grupos de interés de la Universidad, específicamente en lo relacionado con la Implementación de la Ley 2056 de 2020 y la participación de la Universidad de los Llanos.
- Contextualizar a la ciudadanía en general las novedades de la Ley 2056 de 2020 y la participación de las Instituciones de Educación Superior.
- Socializar a la ciudadanía en general los instrumentos dispuestos por el Departamento Nacional de Planeación para realizar control social, específicamente, el aplicativo "Auditores Ciudadanos".
- Dar a conocer la información solicitada relacionada con los proyectos aprobados o viabilizados para ser financiados con recursos del Sistema General de Regalías, según Ley 2056 de 2020, la línea a la cual apunta cada proyecto, costo, cronograma de ejecución y estado actual del proyecto.

2. Desarrollo del diálogo social

2.1 Diseño del espacio

La Universidad de los Llanos realizará el diálogo social de Implementación de la ley 2056 de 2020 – Participación de la Universidad de los Llanos, así:

Fecha: 20 de junio de 2023

Hora: 1:30 p.m. a 5:30 p.m.

Lugar: Auditorio Eduardo Carranza – Campus Barcelona – Unillanos

Kilómetro 12 Vía a Puerto López, Vereda Barcelona, Villavicencio, Meta - Colombia
Conmutador 6616800 – Sede Barcelona y 6616900 Sede San Antonio
Línea gratuita 018000 918641

www.unillanos.edu.co – Correo electrónico contacto@unillanos.edu.co



SC-CER 232438





UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS Oficina Asesora de Planeación

Nit. 892.000.757-3

2.1.1 Convocatoria e inscripción

Se realizará la convocatoria con mínimo con siete (7) días de anticipación, a través de los canales de comunicación institucionales como redes sociales institucionales, página web (www.unillanos.edu.co), correo electrónico y boletín Unillanista, mediante pieza gráfica que incluirá la información de la fecha, hora, lugar y enlaces para la inscripción al evento, así como también se divulgará el enlace para acceder a la carpeta del evento.

La inscripción al evento y de preguntas se podrá realizar con siete (7) días de anticipación a la realización del diálogo, en el botón "Participa" de la página web institucional de Unillanos, en el siguiente link: <https://docs.google.com/forms/d/e/1FAIpQLScEcw7yPoYq-KO-UtLa1pXbl-9KitH3EkZZowNqQVC73Yghbg/viewform>

De acuerdo con la política de participación ciudadana en la gestión pública, en el botón "Participa" de la página web institucional (www.unillanos.edu.co) quedará registrado el evento y en la opción Control social se ubicará una carpeta con la información del evento, específicamente:

- Documento con la información general de proyectos: *¿A qué línea apunta cada proyecto? costo, cronograma de ejecución y estado actual del proyecto.*
- Documento con la metodología del evento
- Informe del evento (10 días después del evento)

2.2 Desarrollo del diálogo

2.2.1 Moderador

Para garantizar el orden, la Universidad de los Llanos designará un moderador, el cual estará encargado de administrar los tiempos.

2.2.2 Orden del día

Hora	Intervención
1:30 – 1:40 p.m.	Registro
1:40 – 1:50 p.m.	Apertura <i>Wilson Eduardo Zarate Torres</i> Vicerrector de Recursos Universitarios
1:50 – 2:00 p.m.	Intervención <i>José Fernando Saavedra Sua</i> Egresado
2:00 – 2:40 p.m.	Normatividad del Sistema General de Regalías – Ley 2056 de 2020 – Participación de Universidades



UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS
Oficina Asesora de Planeación

Nit. 892.000.757-3

	<i>Luz Adriana López</i> <i>Departamento Nacional de Planeación</i> Preguntas: 10 minutos
2:40 – 3:20 p.m.	Capacitación de auditores ciudadanos – DNP <i>Representante del Departamento Nacional de Planeación</i> Preguntas: 10 minutos
3:20 – 4:00 p.m.	Proyectos financiados con recursos del SGR – Asignación para la Ciencia, Tecnología e Innovación <i>Marco Aurelio Torres Mora</i> Director Técnico de Investigaciones - Unillanos Preguntas: 10 minutos
4:00 – 4:40 p.m.	Proyectos financiados con recursos del SGR – Asignaciones Directas <i>María Paula Estupiñán Tiuso</i> Asesora de Planeación Preguntas: 10 minutos
4:40 – 5:30 p.m.	Espacios de diálogo en doble vía con temas propuestos por los participantes – Plenaria <i>Inquietudes, preguntas, propuestas de los participantes</i>
5:30 p.m.	Conclusiones, cierre y evaluación

2.2.3 De las intervenciones

Los participantes contarán con los espacios para realizar las preguntas e intervenciones, las cuales deberán realizarse con un lenguaje adecuado y respetuoso, y sólo se atenderán los que tengan relación con el tema propuesto para el diálogo social y que estén dentro de la competencia de la Universidad de los Llanos.

Los asistentes podrán participar mediante:

- El diligenciamiento de un formato de preguntas que será resuelto durante el evento y en caso de no contar con la información de manera inmediata, dicha pregunta será registrada y contestada mediante correo electrónico al asistente o consignada en el informe del evento.
- Exposición temática explicativa y/o propositiva como tema de debate o discusión, en el momento indicado dentro del orden del día.

2.2.4 Cierre y evaluación del diálogo social

Al finalizar las intervenciones se realizará la evaluación del diálogo mediante el diligenciamiento de una encuesta que se entregará en físico a los participantes.



UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS
Oficina Asesora de Planeación

Nit. 892.000.757-3

2.3 Después del diálogo social

Los resultados del diálogo serán consignados en un informe de seguimiento y evaluación, en el cual se incluirá lo relacionado con todas las fases del mismo.

El informe será publicado en la carpeta del evento ubicada en Control social del botón "Participa" opción Control social de la página web de la Universidad de los Llanos (<https://www.unillanos.edu.co/index.php/participa>), en los siguientes diez (10) días de la realización del evento.



SC-CER 232438

